

ES COPIA

M.T.E. y S.S.
DIRECCION DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
11 MAR 2014
EXPEDIENTE N°
~~1-2015-~~ 161180
Buenos Aires, 11 de Marzo de 2014.

Sr. Director de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Social de la Nación.

Ref.: Prorroga del CCT 659/13


Expediente 1.563.085/13

S...../.....D.

De nuestra mayor consideración:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Convención Colectiva de Trabajo 659/13, se produjo una nueva reunión de los representantes signatarios del convenio colectivo de referencia para tratar su prórroga, la cual fue acordada por medio de un Acta Acuerdo que adjuntamos, es por ello, que solicitamos a vuestra Autoridad la homologación de lo resuelto en ella. Se acompaña a la presente el Acta Acuerdo, en total se adjuntan por 3 (tres) fojas.

Sin otro particular saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.


MARTÍN SANCARÓ
GERENTE GENERAL
FEDERACIÓN ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE FARMACIA



ACTA ACUERDO

Entre la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (F.A.T.F.A.)**, por una parte y en representación de los Trabajadores, con Personalidad Gremial Número 181 , con carácter de entidad gremial de Segundo grado, con domicilio legal en la calle Constitución 2066, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Secretario General, Sr. Roque Facundo Garzón, DNI 8.165.076; el Secretario Gremial y del Interior, Sr. Eduardo Alberto Julio DNI 13.769.719; la Sra. Graciela Audine DNI 11.351.110 en su calidad de Secretaria General Adjunta y el Sr. Sergio Fabián Haddad DNI 14.623.496 en su calidad de Tesorero y por la otra, en representación de los Empleadores, la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE CAMARAS DE FARMACIAS (F.A.C.A.F.)**, representada por el Sr. Alberto Ruiz DNI. 8.520.929 en su carácter de Vicepresidente 3ro, con domicilio en Montevideo 496 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la **CONFEDERACIÓN FARMACEUTICA ARGENTINA (CO.FA)** representada por su pro tesorero Farm. Raúl Eduardo Mascaró, DNI 17.506.322, el Farm. Sergio Cornejo DNI 20.800.149 en carácter de Vicepresidente y el Pro Tesorero, de la Confederación Farmacéutica Argentina, con domicilio en Julio A. Roca 751 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**LOS EMPLEADORES**": -----

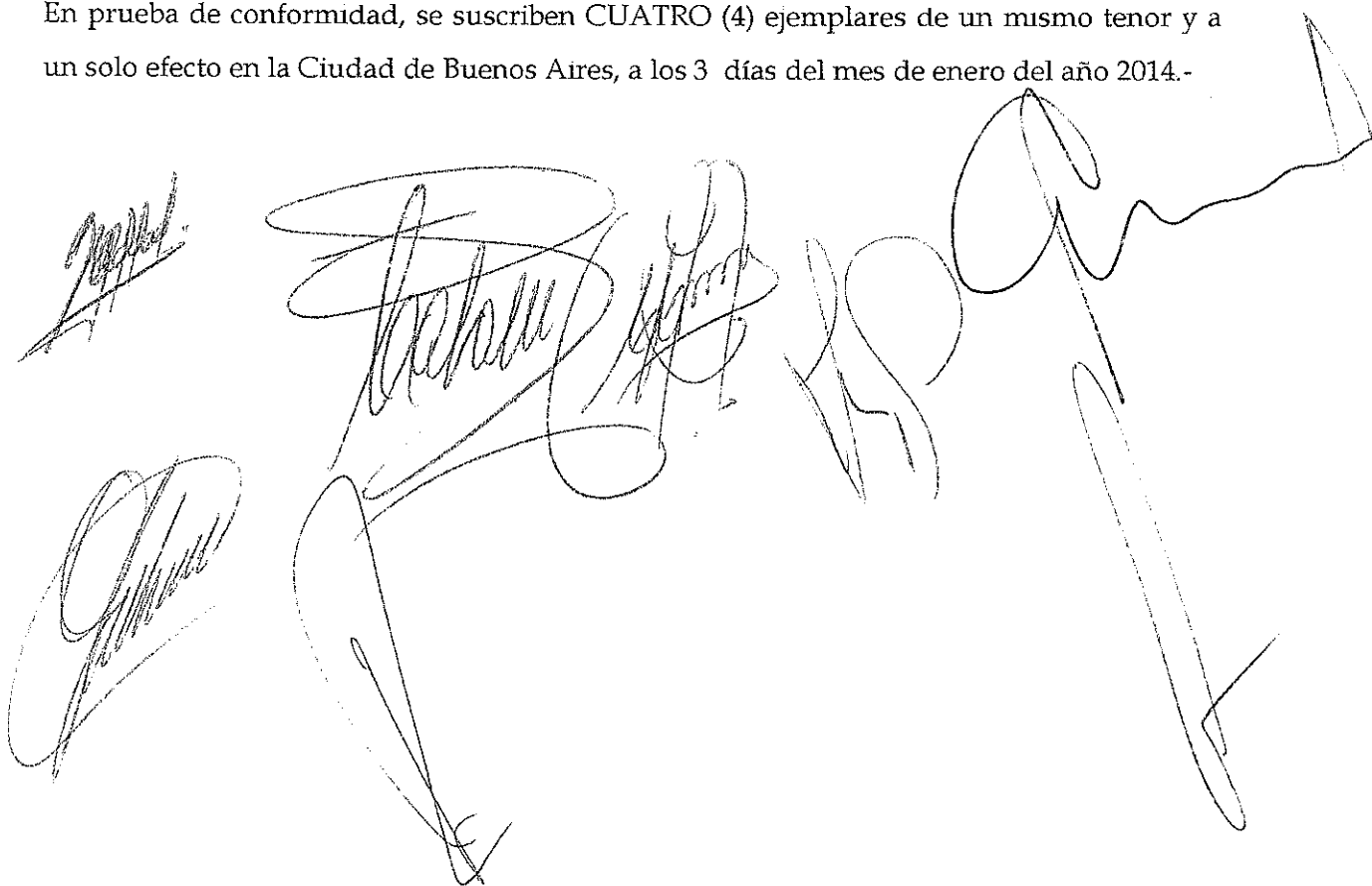
CONSIDERANDO: Que Las Partes se reunieron en varias ocasiones para tratar la convención colectiva de trabajo 659/13 cuyo vencimiento se produjo en el mes de diciembre de 2013, allí se analizo y se considero oportuno la continuidad del mismo en todas sus clausulas (*incluyendo aquellas que tienen un plazo perentorio y/o de caducidad*) por el periodo que establece la normativa legal vigente, por lo tanto:-----

PRIMERA: LAS PARTES signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 659/13 expediente numero 1.563.085/13, Homologado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, bajo el numero de Resolución 944/13 de fecha 5 de agosto de 2013, han acordado prorrogar el referido Convenio por dos años más desde la fecha de su vencimiento en todo su articulado, tomando los términos de la presente prorroga también para los artículos 46 y 53 del mencionado convenio, en total concordancia con la normativa legal vigente en la materia.-----

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan que indistintamente de la prórroga del citado CCT 659/13 y de mantener la plena vigencia de todos los artículos contenidos en el mismo, se reunirán según lo acordado en las ACTAS PARITARIAS para analizar las recomposiciones de los salarios de todos los trabajadores de la actividad de farmacia incluidos en el referido convenio.-----

TERCERA: Toda interpretación del presente acuerdo deberá ser sometido a la Comisión Paritaria de Interpretación según el artículo 51 del Convenio Colectivo de Trabajo 659/13 y/o su posterior modificatorio.-----

En prueba de conformidad, se suscriben CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero del año 2014.-

The image shows four distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the page. The signatures are highly stylized and cursive. From left to right: the first is a compact, scribbled signature; the second is a larger, more fluid signature with a prominent loop; the third is a signature with a large, open loop; and the fourth is a signature with a long, sweeping tail that extends towards the right edge of the page.